



GUAPASA S.A.

INFORME DE COMISARIO

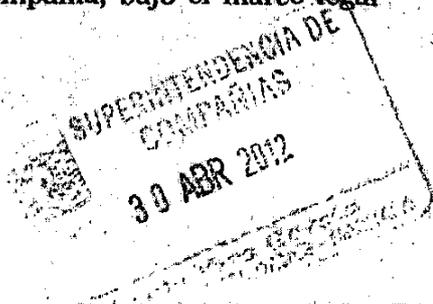
Señores miembros de la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "GUAPASA S.A."

En cumplimiento al Art. 274 y 279 de la Ley de Compañías y a la designación de Comisario, otorgada por ustedes, se ha procedido a realizar el análisis a los procesos administrativo, de comercialización y Financiero de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "GUAPASA S.A.", en sujeción a la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario, Estatutos y Resoluciones de Junta General de Accionistas; así como al cumplimiento por parte de la administración de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y del proceso de implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera.

Las acciones operativas y administrativas ejecutadas por la Compañía por intermedio de su Gerencia y Presidencia, expresados en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2011, son de responsabilidad de los administradores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "GUAPASA S.A." mientras que la del Comisario es de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los hechos y datos que se consignan en los estados financieros, archivos y mas documentos de respaldo que han servido de base para mi análisis, de una manera selectiva, evidenciada e imparcial.

ADMINISTRATIVO

- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "GUAPASA S.A.", ha cumplido por parte de la administración las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias satisfactoriamente, así mismo de acuerdo a los estatutos de la Compañía la Junta General de Accionistas, ha sido vigilante y a aprobado las propuestas que han sido conveniente para el desarrollo de la Compañía, bajo el marco legal vigente.



Dirección: Av. Rocafuerte 409 e/ 9 de Octubre y Piedrahíta
Telefax: 072914-303 / PASAJE - EL ORO - ECUADOR

DIRECCIÓN: AV. ROCAFUERTE 409 E/ 9 DE OCTUBRE Y PIEDRAHÍTA
Telefax: 072914-303 / PASAJE - EL ORO - ECUADOR

